

SANIDAD VEGETAL

CUARTO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Informe de acciones operativas 2017

Informe No 4. Abril

Recurso autorizado:	\$25'362,200.00
Recurso ejercido en el mes	\$ 738,255.80
Recurso ejercido al mes de abril	\$ 2,345,733.93

Introducción

En el mes de marzo se atendió una superficie total de se atendió una superficie total de 15,258 hectáreas, de la cual 1,867 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1 planta/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las malezas reglamentadas se aplicó el control en 403 focos de infestación. Colectándose una muestra sospechosa a malezas reglamentadas en el estado de Aguascalientes, para su posterior envío a diagnóstico, al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Mediante la acción de entrenamiento se impartieron 11 pláticas a productores en 3 estados con la participación de 185 productores.

Situación fitosanitaria de la plaga

Al mes de abril de 2017, se reportan infestaciones de nueve malezas reglamentadas distribuidas en 14 de los 20 estados donde se implementa la campaña. (Cuadro 1. y Fig. 1)

Cuadro 1. Presencia de malezas reglamentadas en los Estados con campaña al mes de abril	
Maleza	Estados con presencia de infestación
<i>Polygonum convolvulus</i>	Ags., CDMX., Gto., Hgo., Qro. N.L., Pue., Tlax. y Zac.
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	Chis., Mor., Pue. Tab., Ver. y Yuc.
<i>Cuscuta indecora</i>	Ag., Chih., Hgo. y Son.
<i>Cuscuta spp. L</i>	B.C., CDMX, N.L., Pue., Qro. Sin. y Zac.
<i>Silybum marianum</i>	B.C.
<i>Urochloa panicoides</i>	Ags. y Mor.
<i>Themeda quadrivalvis</i>	Mor.
<i>Digitaria velutinia</i>	CDMX y Pue
<i>Aegilops cylíndrica</i>	Zac.

*Se enlistan las malezas de acuerdo a la cantidad de superficie infestada.



Fig. 1. Presencia de la maleza reglamentada *Rottboellia cochinchinensis* diagnosticada a nivel nacional.

Acciones fitosanitarias

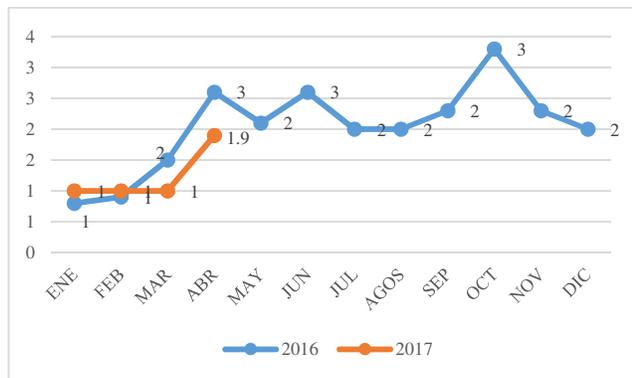
Mediante la acción de **muestreo** en el mes de abril se atendió una superficie total de 19,985 hectáreas, de la cual 5,145 hectáreas se reportan con presencia de malezas reglamentadas; con una infestación general de 1.9 plantas/m². Para minimizar la dispersión y el daño que ocasionan la presencia de las

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

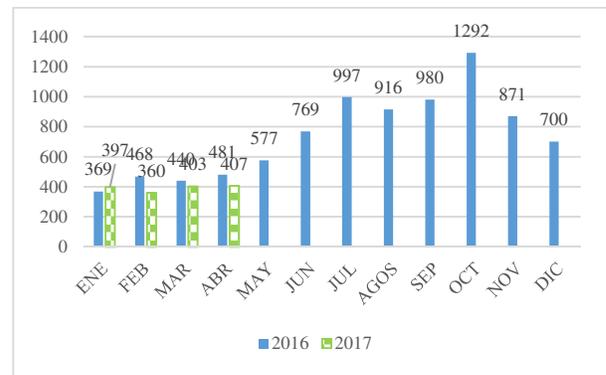
malezas reglamentadas se determinó y aplicó por primera vez en el ciclo el **control en 12 focos de infestación**, y como seguimiento a **407 focos de infestación controlados en total**. Mediante la acción de **entrenamiento** se impartieron 31 pláticas a productores en 11 estados con la participación de 390 productores.

Comportamiento poblacional de la plaga

El comportamiento de infestación de las malezas reglamentadas mediante la comparación en el mes de abril del ciclo anterior, 2016 y el correspondiente en 2017, indica que el promedio de infestación disminuyó en un punto porcentual con relación al ciclo anterior; asimismo el número de focos controlados en el mes disminuyeron. (Grafica 1 y 2)



Grafica 1. Promedio de infestación (plantas/m²) mensual 2016 y 2017



Grafica 2. Número de focos controlados mensuales 2016 y 2017.

Con las acciones fitosanitarias de la campaña al mes de abril de 2017, se tiene un avance de un 27% respecto a la **meta anual programada**.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Al mes de abril de 2017 se han implementado la campaña de malezas reglamentadas en 152 municipios, en los cuales mediante las acciones de la campaña se mantiene bajo control las malezas reglamentadas en 84 cultivos, minimizando su dispersión hacia otros y evitando daños de importancia económica, beneficiando de manera directa 3,622 productores. Protegiéndose a nivel nacional 8 millones de hectáreas de los principales cultivos atendidos: ajo, alfalfa, amaranto, avena, brócoli, cacahuete, café, calabaza, caña de azúcar, cebolla, cebada, chile, cilantro, col, coliflor, espárrago, frijol, frutales, fresa, limón, manzana, maíz, naranja pasto, palma, pepino, plátano, sorgo, trigo, vid, entre otros. (SIAP, 2015)

Inversión financiera

La campaña tiene una inversión financiera a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de \$25'362,200.00 pesos, del cual, 23,555,861.00 pesos corresponden a recurso federal y 1,806,339.00 pesos es de aportación estatal.

Informe Mensual de la Campaña contra malezas reglamentadas

Responsable de elaboración:

Ing. Angélica Sánchez Bustamante

Enlace de proyecto y campañas fitosanitarias

Contacto: angelica.sanchez@senasica.gob.mx